7896

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelon por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-6.747/74.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión, con línea en tendido aéreo. Origen de la línea: Apoyo número 33 de la línea Vallclara-

San Hilario.

n Hilario.
Final de la misma: P. T. «Vila Vella».
Término municipal a que afecta: Vilanova de Sau.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,083 de tendido aéreo.
Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de

Material de apoyos: Madera. • Estación transformadora: Uno de 50 KVA., 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona. 12 de febrero de 1975—El Delegado provincial

Barcelona, 12 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.804-C.

7897

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domiclio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características tácnicas principales son les iguientes. terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-29.460/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 12 de la línea San Celo-

Final de la misma: E. T. 815, «Cuni Gros». Término municipal a que afecta: Gualba de Dalt. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,060 de tendido aéreo. Conductor: Aluminio-acero 27,87 milímetros cuadrados de sección

Material de apoyos: Madera

Estación transformadora: Uno de 25 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona. 13 de febrero de 1975—El Delegado manifectal

Barcelona, 13 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.885-C.

7898

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoa-Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-29.427/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, con linea en tendido aéreo. Origen de la línea: Apoyo número 166 de la línea Sampe-

Final de la misma: E. T. 353, «Sitxa», en su nuevo emplazamiento.

Término municipal a que afecta: Castellnóu de Bagés. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,074 de tendido aéreo. Conductor: Cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma e los efectada la instalación de 18 misma electros de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma e los efectadas la instalación de 18 misma electros de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma electros de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la línea y declarar la utilidad pública de la línea y declarar la utilidad pública de la línea y la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 13 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.886-C.

7899

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utili-dad pública en concreto de la instalación eléctrica aue se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuezas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-29.453/74.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 12 de la línea a P. T. 
«Aguas Fontanelles».

Final de la misma: E. T. «Fontanelles II».

Término municipal a que afecta: Muntañola. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,575 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero 27,87 milímetros cuadrados de sec-

Material de apoyos: Madera. Estación Transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 13 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.883-C.

7900

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoa-do en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Elécco en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Elec-tricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-29.459/74.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea a E. T 154.

Final de la misma: E. T. 898, «Roca Umbert».

Término municipal a que afecta: San Celoní.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,018 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero 27,87 milímetros cuadrados de sección. ción

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora: Uno de 50 KVA., 25/0,380-0,220 KV.